

REQUERIMIENTO AL SIGUIENTE CANDIDATO DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HA OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO M1 DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA, POR LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE LA ASPIRANTE QUE HABÍA RESULTADO ADJUDICATARIA.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31) se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Con fecha de 13 de julio de 2022, se hace pública la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprueba la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, y se abre el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa y al no presentar la documentación requerida la adjudicataria en la especialidad M1 Diseño y gestión de la producción gráfica, en aplicación de lo dispuesto en la base 7.8 de la convocatoria, **se requiere** al siguiente candidato de la relación de aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo del grupo profesional M1 Diseño y gestión de la producción gráfica, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y que se detallan en los apartados tercero y cuarto de la Resolución publicada el 13 de julio de 2022.

M1 DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
***9353**	ACEDO GORDO, EDUARDO	ACCESO LIBRE

La documentación deberá dirigirse al Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Personal, C/Alcalá, 36 4ª planta, y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,
Inmaculada Toribio Candil.

